

EXPEDIENTE: 5/05-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Acuerdo de Suplencia de Instructor

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: Valentín Vargas Juárez **D.N.I.:** 6926514

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Portugal, 10

LOCALIDAD: 10160 Alcuescar **PROVINCIA:** Cáceres

HECHOS: Quema de pastizal sin autorización.

SANCIÓN: 300 euros.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

EXPEDIENTE: 10/05-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Acuerdo de Suplencia de Instructor

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: Vidal Gonzalo Poderoso **D.N.I.:** 6908208-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Doctor Blanco Soler, 10, 11 F

LOCALIDAD: 28044 Madrid **PROVINCIA:** Madrid **HECHOS:** Quema de Restos de Vegetación Muerta.

SANCIÓN: 300 euros.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

A N E X O

ANUNCIO de 12 de enero de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador nº 10208 incoado a D. Sergio García Simón.

Intentada sin efecto la notificación del Pliego de Cargos que se indica en el Anexo, recaído en el Expediente Sancionador nº 10208 incoado a D. Sergio García Simón, cuyo último domicilio conocido es calle Almanzor nº 11, de Coria (Cáceres), por el presente Edicto se notifica el citado Pliego de Cargos, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre).

Expediente: 10208

DATOS DEL INCOADO:

— Incoado: Sergio García Simón.

— N.I.F.: 16.072.316-P.

— Domicilio: Calle Almanzor nº 11.

— Localidad: Coria.

— Provincia: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

— Documento que se notifica: Pliego de Cargos.

— Hechos: Tener instalada y en funcionamiento en el establecimiento de su propiedad denominado Bar “Laberinto Bar”, sito en Coria (Cáceres), calle Almanzor nº 11, una máquina recreativa de tipo “B”, cuya guía de circulación está colocada en un lateral de la máquina y tapada por la pared. Asimismo el local carece de autorización para la instalación de máquinas recreativas o de azar.

— Norma infringida: Arts. 31.3. y 32.7. de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio) y artículos 60.3.c), 61.3.a), 53.1.a) y 52.2. del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998 (B.O.E. nº 248, de 16 de octubre).

— Tipificación: Muy grave y grave. Arts. 31.3. y 32.7. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura.

— Cuantificación de la posible sanción: 601.012,10 euros.

— Instructor: César Herrera Sánchez.

— Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Cáceres, a 12 de enero de 2006. El Jefe del Servicio Fiscal,
LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

ANUNCIO de 12 de enero de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador nº 10209 incoado a D^a Julia Hernández Moreno.

Intentada sin efecto la notificación del Pliego de Cargos que se indica en el Anexo, recaído en el Expediente Sancionador nº 10209 incoado a D^a Julia Hernández Moreno, cuyo último domicilio conocido es calle Juan Ramón Jiménez nº 6, de Pajares de la Rivera-Riolobos (Cáceres), por el presente Edicto se notifica el citado Pliego de Cargos, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre).

A N E X O

Expediente: 10209.

DATOS DEL INCOADO:

— Incoado: Julia Hernández Moreno.

— N.I.F.: 76.028.874-M.

— Domicilio: Calle Juan Ramón Jiménez nº 6.

— Localidad: Pajares de la Rivera-Riolobos.

— Provincia: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

— Documento que se notifica: Pliego de Cargos.

— Hechos: Tener instalada y en funcionamiento en el establecimiento de su propiedad denominado Bar “Arlequín”, sito en Pajares de la Rivera-Riolobos (Cáceres), calle Juan Ramón Jiménez nº 6, una máquina recreativa de tipo “B”, modelo Cirsá Pancho Jones, careciendo el establecimiento del correspondiente Libro de Inspección e Incidencias.

— Norma infringida: Art. 32.3. de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio) y artículos 61.4.b) y 53.1.c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998 (B.O.E. nº 248, de 16 de octubre).

— Tipificación: Grave. Art. 32.3. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura.

— Cuantificación de la posible sanción: 30.050,61 euros.

— Instructor: César Herrera Sánchez

— Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Cáceres, a 12 de enero de 2006. El Jefe del Servicio Fiscal,
LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

ANUNCIO de 18 de enero de 2006 de cobranza en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinéticos, correspondiente a la temporada 2006/2007.

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1 de febrero al 31 de marzo, ambos inclusive, de 2006, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinéticos, correspondiente a la temporada 2006/2007.

Los interesados podrán hacer efectivos sus pagos, durante el periodo voluntario, en las siguientes entidades colaboradoras de la Junta de Extremadura:

Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de